



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 31 de Octubre de 2013, a las 11:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Renuncia al cargo de Concejala suscrita por Dña. Josefa Caldera Macías.

PUNTO 4º.- Informes de Tesorería e Intervención relativos al tercer trimestre de 2013, sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre.

PUNTO 5º.- Informe de Intervención sobre evaluación Plan de Ajuste, correspondiente al tercer trimestre de 2013, conforme al Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

PUNTO 6º.- Propuesta modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles.

PUNTO 7º.- Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Guardería rural.

PUNTO 8º.- Propuesta de aprobación provisional, si procede, de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio del Conservatorio Municipal.

PUNTO 9º.- Resolución de reclamaciones y aprobación, si procede, del Catálogo de Caminos Rurales, elaborado por la Junta de Extremadura de conformidad con la Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de Caminos Públicos de Extremadura.

PUNTO 10º.- Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva, si procede, Ordenanza reguladora de la tenencia de animales en domicilios y espacios sin edificar.



PUNTO 11º.- Propuesta para la participación del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en la sociedad mercantil “Desarrollo Logístico Extremeño, S.L.”, mediante adquisición de títulos representativos de capital.

PUNTO 12º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de reordenación del viario y zonas verdes de los terrenos de la AA-SE-02 y UE-SE-06.

PUNTO 13º.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida en la manzana de la c/ Museo c/v Travesía del Museo y Pontezuelas.

PUNTO 14º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintinueve de octubre de dos mil trece.